



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Lunes, 8 de noviembre de 1965. — Número 134

Página 1.081

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

DIRECCION

Embalse del Ebro - 18.^a Pro-
puesta complementaria de indemni-
zaciones especiales - T. m. de Campoo
de Yuso (Santander)

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y
actuado el libramiento de fondos
correspondiente, se ha señalado la
fecha del día 16 del próximo mes de
noviembre para realizar las opera-
ciones de pago de las indemnizaciones
comprendidas en el expediente refe-
renciado en cabeza, cuyo pago dará
origen a las nueve de la mañana,
terminándose por finalizado a las siete
de la tarde.

Las mencionadas operaciones ten-
drán lugar en el local de la Alcaldía
de Campoo de Yuso, ante la autori-
dad municipal correspondiente, con
acuerdo al orden personal de las re-
soluciones adjuntas, y con sujeción a
las normas y formalidades previstas
en la Ley y Reglamento de Expro-
piación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público por este
Boletín oficial, para general cono-
cimiento, al propio tiempo que se da
plazo de ello a la Alcaldía para su
publicación a los interesados que se-
rialmente se relacionan.

Paragoza, 27 de octubre de 1965.—
Ingeniero director, J. Blasco.—
Acreditado.

Localidad: Bustamante

- 1.—Leandro Ahumada López.
- 2.—Mariano Ahumada López.
- 3.—Ruperto Alvarez Mantilla.
- 4.—José Argüeso Arenas.
- 5.—Fernando Argüeso Argüeso.
- 6.—Pascua Argüeso Diez.
- 7.—Segundo Argüeso Diez.
- 8.—Ricardo Argüeso González.
- 9.—Andrés Carballo Rodríguez.
- 10.—Avelina Fernández Ahumada.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del
Ebro 1.081

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial de
Santander 1.082
Brigada de Santander del Patri-
monio Forestal del Estado ... 1.082
Comandancia de Marina de San-
tander 1.084
Ayuntamiento de Luena 1.084
Juntas vecinales de Los Carabeos,
Sotillo San Vitores y Hormi-
guera 1.084

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.085

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander,
San Roque de Riomiera, San-
tiurde de Reinosa, Villafufre,
Ruente, Arenas de Iguña, Lim-
pias y Tresviso 1.087

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander... 1.088

- 11.—José Fernández Ahumada.
- 12.—Pablo Fernández Ahumada.
- 13.—Saturnino Fernández Ahu-
mada.
- 14.—Bernardina Fernández Fer-
nández.
- 15.—Manuel Fernández Fernández.
- 16.—Severino Fernández Fernán-
dez.
- 17.—Josefa Fernández Gutiérrez.
- 18.—Manuel Fernández Gutiérrez.
- 19.—Juliana Fernández Mantilla.
- 20.—Jesús Fernández Sanz.
- 21.—Elisa González Argüeso.
- 22.—Celestino González Fernández.
- 23.—Epifanio González Lantarón.
- 24.—Martina González Lantarón.
- 25.—Julián González López.
- 26.—Pedro Gutiérrez González.
- 27.—Gumersindo Lavín Fernández.

- 28.—Ildefonso López Fernández.
- 29.—Alejandra Mantilla Diez.
- 30.—Anastasio Mantilla Diez.
- 31.—Gabriel Ruiz Bercedo.
- 32.—Ramona Ruiz Fernández.
- 33.—Víctor Sainz Ibáñez.
- 34.—Florencia Sainz Gutiérrez.
- 35.—Joaquín Sainz Gutiérrez.
- 36.—Fidel Sainz Alonso.
- 37.—Ventura Sainz Fernández.
- 38.—Policarpo Santiago Fernán-
dez.
- 39.—Higinio Saiz Fernández.

Localidad: Corconte

- 1.—Antonio Fernández Diez.
- 2.—Avelino Fernández Ortiz.
- 3.—Vidal Gutiérrez Diez.

Localidad: La Costana

- 1.—Ricardo Alvarez Fernández.
- 2.—Florencio Argüeso Fernández.
- 3.—Eloy Diez Hoyos.
- 4.—Sofía Diez Hoyos.
- 5.—Valentín Diez Hoyos.
- 6.—María Diez Manzanedo.
- 7.—Agapito Fernández Ceballos.
- 8.—Daniel Fernández Lucio.
- 9.—Manuela Fernández Robles.
- 10.—María Fernández Robles.
- 11.—Angel Gutiérrez López.
- 12.—Fortunato Hidalgo Ruiz.
- 13.—Jesús Hoyos Gutiérrez.
- 14.—Manuel Hoyos Robles.
- 15.—Saturnino Hoyos Saiz.
- 16.—Agustín López López.
- 17.—José López Ruiz.
- 18.—Guillermo Mantilla Gutiérrez.
- 19.—Isidro Montes González.
- 20.—Romualdo Montes González.
- 21.—Vicente Ruiz Duque.
- 22.—Jerónimo Ruiz Gutiérrez.
- 23.—Emilio Valle Izquierdo.

Localidad: La Población

- 1.—Pío Castaneda Moreno.
- 2.—Olegorio Díez Gutiérrez.
- 3.—Esteban García González.
- 4.—Germán García González.
- 5.—Ursino García González.
- 6.—Domingo González Castañeda.
- 7.—Visitación Gutiérrez.
- 8.—Benedicta Izquierdo López.
- 9.—José López González.

- 10.—Martín López Gutiérrez.
- 11.—Antonio Lucio Lucio.
- 12.—María Ruiz Gutiérrez.
- 13.—Pedro Ruiz Gutiérrez.
- 14.—Santos Ruiz Lucio.
- 15.—Doroteo Ruiz Montes.
- 16.—Bernardo Saiz González.
- 17.—Prudencio Saiz González.

Localidad: La Riva

- 1.—Consolación Fernández Gutiérrez.
- 2.—Pedro García Fernández.
- 3.—Eloy Gutiérrez Fernández.
- 4.—Dolores Hoyos Gutiérrez.
- 5.—Simeón Hoyos Robles.
- 6.—Exiquio Montes Gutiérrez.
- 7.—Luciano Montes Gutiérrez.

Localidad: Lanchares

- 1.—Higinio Ruiz Gutiérrez.

Localidad: Monegro

- 1.—Saturnino Fernández Rábago.
- 2.—Nicolás Martínez Martínez.
- 3.—José Ruiz Pedraja.
- 4.—Federico Sainz Fernández.

Localidad: Orzales

- 1.—Julio Ahumada Peña.
- 2.—Nicolás Argüeso Hoyos.
- 3.—Pedro Ceballos González.
- 4.—Prudencio Fernández Fernández.
- 5.—Laureano Fernández Gutiérrez.
- 6.—Petra Fernández Gutiérrez.
- 7.—Fidel Fernández Peña.
- 8.—María Gutiérrez Fernández.
- 9.—Pedro Gutiérrez Gutiérrez.
- 10.—Francisco Gutiérrez Peña.
- 11.—Gregorio Gutiérrez Saiz.
- 12.—Froilán López López.
- 13.—Patrocino López López.
- 14.—Susana López López.
- 15.—Antonio Moreno Peña.
- 16.—Mariano Palacios Rodríguez.
- 17.—Braulio de la Puente López.
- 18.—Pedro Puente Santiago.
- 19.—Braulio Ruiz García.
- 20.—Bernabé Ruiz Gutiérrez.
- 21.—Julio Seco López.

Localidad: Quintana-Monegro

- 1.—Higinio Fernández Gutiérrez.
- 2.—Fernando García Fernández.

Localidad: Quintanamanil

- 1.—Braulio Alvarez Fernández.
- 2.—Manuel Argüeso Hoyos.
- 3.—Paulino Argüeso Hoyos.
- 4.—María Díaz González.
- 5.—José Díaz Argüeso.
- 6.—Jacinta Fernández Gómez.
- 7.—Manuel Fernández López.
- 8.—Pedro Manuel Fernández Robles.

- 9.—M.^a Nieves González Martínez.
- 10.—Alberto Gutiérrez Gutiérrez.
- 11.—Francisco Gutiérrez López.
- 12.—Julio Gutiérrez Ramírez.
- 13.—Pedro Hidalgo Arce.
- 14.—Leandra Hoyos Gutiérrez.
- 15.—Adrián López González.
- 16.—José López González.
- 17.—Francisco Mantilla Diez.
- 18.—Jesús Mantilla Saiz.
- 19.—Pilar Mantilla Saiz.
- 20.—Paterno Montes Gutiérrez.
- 21.—Elvira Montes Pérez.
- 22.—Gerardo Montes Pérez.
- 23.—Nicomedes Ramírez Gutiérrez.
- 24.—Castora Ramírez López.
- 25.—Consuelo Saiz Montes.

Localidad: Quintanilla

- 1.—Fernando Argüeso Argüeso.
- 2.—Felipe Fernández González.
- 3.—Jesús Fernández Saiz.

Localidad: Villapaderne

- 1.—Eugenio Ruiz Gutiérrez.
- 2.—Juan Zubezu Puente.

Localidad: Villasuso

- 1.—Eladio Alvarez Fernández.
- 2.—Luciano Argüeso Diez.
- 3.—Cándida Bárcena López.
- 4.—Evelio Diez Fernández.
- 5.—Francisco Díez Hoyos.
- 6.—Martina Diez Manzanedo.
- 7.—Eulogio Diez Saiz.
- 8.—Evelio Diez Saiz.
- 9.—Valentín Díez Saiz.
- 10.—Antonina Fernández Ahumada.
- 11.—Ignacio Fernández Ahumada.
- 12.—Felipe Fernández González.
- 13.—José Fernández Lucio.
- 14.—Julia Fernández Saiz.
- 15.—Mariano Fuente Castro.
- 16.—Sebastián García Fernández.
- 17.—Anastasio Gómez Diez.
- 18.—Julia Gómez Fernández.
- 19.—Pedro Gómez Fernández.
- 20.—Ezequiel González Fernández.
- 21.—Gregoria González Gutiérrez.
- 22.—Isabel González Saiz.
- 23.—Manuel González Saiz.
- 24.—Ana Gutiérrez Diez.
- 25.—Martina González Gutiérrez.
- 26.—Rosalía Gutiérrez González.
- 27.—José Gutiérrez Gutiérrez.
- 28.—Melchor Hoyos López.
- 29.—Aniana López Díez.
- 30.—Andrés López Fernández.
- 31.—Gorgonio López Fernández.
- 32.—Basilia López Gutiérrez.
- 33.—Isidro López Gutiérrez.
- 34.—Simón López Herbosa.
- 35.—Ezequiel López López.
- 36.—Jacinto López López.
- 37.—Leonardo López López.

- 38.—Antonio Lucio Sainz.
 - 39.—Eliseo Mantilla Gutiérrez.
 - 40.—Adoración Mantilla Saiz.
 - 41.—Marcelino Manzanedo López.
 - 42.—Dionisio Modino Martínez.
 - 43.—Laureano Pastor Romo.
 - 44.—Jesús Puertas Fernández.
 - 45.—Isabel Ruiz Fernández.
 - 46.—Moisés Ruiz Gutiérrez.
 - 47.—Tomás Ruiz Gutiérrez.
 - 48.—Tomás Ruiz López.
 - 49.—Francisco Sainz Diez.
 - 50.—Santos Sainz Diez.
 - 51.—Aquilino Sainz Fernández.
 - 52.—David Sainz Fernández.
 - 53.—Higinio Sainz Fernández.
 - 54.—Agustín Sainz González.
 - 55.—Ezequiel Saiz González.
 - 56.—Rafael Sainz González.
 - 57.—Eusebio Sainz Gutiérrez.
 - 58.—Claudio Sainz López.
 - 59.—Andrés Sainz Salas.
 - 60.—Jesús Bustamante Sañudo.
- Derechos de inserción e impuestos: 1.632,95 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Se convoca concurso para la adquisición de 26.000 chapas-matriculas para carros y 44.000 para bicicletas, con sus precintos correspondientes.

Las condiciones y modelos están a disposición de los interesados en la Administración de Rentas de esta Diputación, y las proposiciones se admitirán en dicho Negociado durante todo el mes actual.

Santander, 4 de noviembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 98,60 pesetas.

BRIGADA DE SANTANDER DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Anuncio de subastas

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 14 de los corrientes, ha aprobado el Plan Ordinario de aprovechamientos de roble correspondiente al año 1966 en los montes que a continuación se expresan, por el número de pies, volumen e importe de la tasación que asimismo se consignan:

Nombre del monte	Número del C. U. P.	Pertenencia	Término municipal	Número del lote	Número de árboles	Volumen M. C. con corteza	Tasación — Pesetas	Fechas de las subastas
Canal de Villeras	325	Ruiloba	Ruiloba	II	57	130	123.370	23 nov. 1965, a las 11,30 h.
Cuesta, Canales y Corona	339	Udías	Udías	I II III	145 234 84	309 500 162	304.365 492.500 159.570	25 nov. 1965, a las 11,30 h.
Caviña y Canal del Toro	341	Labarces	Valdáliga	I	859	659	428.350	23 nov. 1965, a las 13 h.
Roiz	343	Roiz	Valdáliga	I II V	251 160 353	226 163 391	158.200 114.100 263.143	25 nov. 1965, a las 12 h.
Escudo y Rucao	346	Treceño	Valdáliga	I II	702 237	693 203	422.730 130.732	25 nov. 1965, a las 12,30 h.
Tejas y Dobra	363	S. F. de Buelna.	S. F. de Buelna.	I	176	82	35.014	23 nov. 1965, a las 12,30 h.
Concha y otros	390	Abionzo	Villacarriedo ...	I	624	380	144.780	23 nov. 1965, a las 12 h.

Las subastas para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes de los lotes y montes indicados anteriormente, se celebrarán en las oficinas de la Brigada de Santander, del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, de esta ciudad, en las fechas y a las horas consignadas en el cuadro precedente.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue, y caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a estas licitaciones podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote, del monte", y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, para la enajenación del lote número, de los productos en pie del monte, número, del C. U. P., de la pertenencia de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, y ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

....., a ... de de 1965.

El interesado,

A cada proposición habrá de acom-

pañar justificante de haber constituido en la Habilitación de la Brigada una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación, y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de Tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

La ejecución de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

Santander, 27 de octubre de 1965. El ingeniero, jefe de la Brigada, Antonio Cuesta.

Derechos de inserción e impuestos: 1.509,70 pesetas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Angel Kaifer Olondo, capitán de corbeta, juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander,

Hago público: Se saca a pública subasta, por término de quince días, el siguiente:

Buque denominado "Mary Stewrd", al parecer de la matrícula de Grenock, número 72.414, con señal distintiva MFTJ, construido en el año 1876, de casco de hierro y cubierto de madera, de 21,96 metros de eslora y 5,79 de manga máxima, de 217,65 toneladas de R. B., de dos palos, roda estrecha, popa en forma elíptica y con motor propulsor de dos cilindros y 90 HP., diésel, marca "Sodertlje". Así como también de los pertrechos y efectos que constan en testimonio del inventario facilitado por el Juzgado Marítimo Permanente de este Departamento. Buque actualmente surto en este puerto de Santander, Dársena de Molnedo (Puerto Chico).

Que ha sido tasado en la cantidad de pesetas trescientas setenta y cinco

mil (375.000,00), debiendo celebrarse el remate el día 15 de noviembre del presente año, a las once horas, en la Comandancia Militar de Marina de Santander, Juzgado de Instrucción.

Lo que se publica para conocimiento de cuantas personas puedan interesarse en la subasta, advirtiéndose que, para tomar parte en ella, han de consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirva de tipo para la enajenación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Santander, 30 de octubre de 1965. El C. de C., juez instructor, Angel Kaifer.

Derechos de inserción e impuestos: 295,80 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Subastas

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que lo sea de la Entidad propietaria del monte o vocal en quien delegue, se celebrarán, el día 22 de noviembre próximo, las subastas de los siguientes productos forestales:

A las once horas: La de 18 castaños, 12 robles y 1 aliso, con 30 metros cúbicos de madera, tasados en 15.150,00 pesetas, en el monte 376, sitio "Las Lindes", del pueblo de San Andrés de Luena.

A las doce horas: La de 496 hayas y 1 roble, con 779 metros cúbicos de madera, tasados en 541.405,00 pesetas, en el monte 376, sitio de "Cerro Tejo", del pueblo de San Miguel de Luena.

A las trece horas: La de 50 hayas, con 69 metros cúbicos de madera, tasados en 44.022,00 pesetas, en el monte 375, sitio de "La Brenuca", del pueblo de Resconorio.

En caso de quedar desierta alguna de las subastas, se repetirá nuevamente a la misma hora del día 29 de noviembre.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán hasta una hora antes de celebrarse, acompañadas de la documentación correspondiente y del resguardo del depósito provisional del cinco por ciento de la tasación.

El pliego de condiciones, con arreglo a las disposiciones vigentes dictadas por la Superioridad, tanto facultativas como económicas, se hallan a disposición de los optantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las adjudicaciones se harán a ries-

go y ventura de los adjudicatarios y asimismo abonarán la parte proporcional que les corresponda de los gastos de este anuncio.

Luena, 29 de octubre de 1965. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 308,10 pesetas.

JUNTAS VECINALES DE LOS CARABEOS, SOTILLO SAN VITORES Y HORMIGUERA

Anuncio de subastas

El siguiente día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, bajo la presidencia de las Juntas Vecinales respectivas, la apertura de pliegos de los siguientes aprovechamientos que se sacan a subasta:

A) A las once horas: 636 pies de haya, aforados en 125 m. c., en el monte Montes-Claros, número 251 del catálogo, de la pertenencia de Los Carabeos, y sitio de "La Cotorra", bajo el tipo base de licitación de 68.000 pesetas.

B) A las once treinta horas: 100 pies de roble y 50 de haya, aforados en 62 y 41 m. c., en el monte "Peña Gatilla" y sitio de "El Hayal", número 253 del catálogo, de la pertenencia de Hormiguera, bajo el tipo base de licitación de 64.684 pesetas.

C) A las doce horas: 1.674 pies de roble, aforados en 139 m. c., en el monte Castrillo y otros, sitio de "Peña ñota", número 255 del catálogo, de la pertenencia de Sotillo San Vitores, bajo el tipo base de licitación de 56.150 pesetas.

Las proposiciones para optar a dichas subastas se presentarán en modelo reglamentario (y por los poseedores, también, del certificado reglamentario) hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Regirán para estas subastas las condiciones administrativas y facultativas publicadas en el B. O. de esta provincia con fecha 31 de agosto de 1960.

Las condiciones económicas serán las acordadas por las Juntas Vecinales —de conformidad con el Reglamento de Contratación de las C. L.—, donde podrán ser examinadas por los licitadores.

La fianza provisional será del cinco

por ciento del tipo base de licitación, que será depositada al presentar las proposiciones.

La fianza definitiva será del diez por ciento del precio de la adjudicación definitiva.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios (a partes iguales), así como los demás gastos originados por las subastas respectivas (tales como tasas, pólizas, etc.).

La subasta se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.

En el caso de quedar desierta alguna de las referidas subastas, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles siguientes y a las horas indicadas, bajo el mismo precio de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Valdeprado del Río, 28 de octubre de 1965.—Por los presidentes de las Juntas Vecinales respectivas, José García.

Derechos de inserción e impuestos: 486,80 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de don Angel y don Hario Bustamante Hurtado, don Guillermo Paolomero Pascua, don Isidro Melón Masid y don Tomás Gutiérrez Bolado, vecinos de Torrelavega, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Torrelavega con fecha 7 de mayo y el adoptado por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander de 30 de agosto, ambos del corriente año, que acordaron la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la casa sita en la esquina de las calles de José María Pereda y La Paz, de Torrelavega.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 28 de octubre de 1965.—El secretario, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 191 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Manuel San Martín Rueda, hijo de Felipe y de Encarnación, natural y últimamente vecindado en el pueblo de Obregón, Ayuntamiento de Villaescusa, que falleció el día quince de agosto de mil novecientos sesenta y dos en la ciudad de Ivry Sur Seine (Francia) sin haber otorgado testamento, en estado de soltero y cuya herencia es reclamada, como único pariente más próximo, por su hermano de doble vínculo don Leopoldo San Martín Rueda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Santander a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 209,55 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Jesús López Díaz, mayor de edad, casado, agente de la propiedad, y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José García Gómez Marañón, contra don Marcelo Trueba Puente, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Limpias, declarado en rebeldía por su no comparecencia en autos, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—Santander a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el procurador don José García Gómez

Marañón, en nombre y representación de don Jesús López Díaz y defendido por el letrado don Matías Domínguez García de Cuesta, contra don Marcelo Trueba Puente, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Marcelo Trueba Puente y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Jesús López Díaz de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de cuarenta y tres mil ciento siete pesetas cuarenta y cinco céntimos, importe del principal, sus intereses legales desde la fecha del protesto y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Losada Fernández.—Rubricado.

Y para que la anterior sentencia sea notificada al demandado don Marcelo Trueba Puente y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente en Santander a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El magistrado, juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 382 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

Edicto

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Pedro Mantecón Núñez, natural de Vega de Pas, y fallecido intestado en Santander el día dieciséis de septiembre último, en cuya ciudad se encontraba accidentalmente, si bien su último domicilio la tuvo en Vega de Pas, reclamando su herencia los hermanos de doble vínculo, parientes de segundo grado, llamados: doña Feliciano, doña Encarnación, don Juan-Bautista, doña Amalia, doña Jesusa, doña Elisa y doña Laura Mantecón Núñez, así como los sobrinos carnales, hijos de otra hermana fallecida de aquél, doña Aurora Mantecón Núñez, y que son don Amadeo, doña Laura y don José Revuelta Mantecón, y en dicho expediente se llama a los que se crean con

igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Villacarriedo a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Alfredo de Gorostegui y Corpas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 221,85 pesetas.

Don José Luis Gil Saez, juez de instrucción de la villa de Laredo (Santander) y su partido,

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el sumario número 105 de 1965, que se instruye en este Juzgado por los delitos de estafa y falsedad en documento mercantil, contra Santiago del Río Ungría, se cita a Santiago Urperuaga, en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirle declaración en el mencionado sumario.

Dado en la villa de Laredo (Santander) a 29 de octubre de 1965.—El juez de instrucción, José Luis Gil Saez.—El secretario accidental (ilegible). 446

El Juzgado de Instrucción número uno de los de Santander deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Julián Pérez Bravo, de 29 años de edad, soltero, soldador, hijo de Manuel y Victoria, natural de Madrid y vecino de dicha capital, en el sumario número 311 de 1964, por tenencia de útiles para el robo.

Santander a 20 de octubre de 1965. 443

El Ilmo. Sr. D. Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se encuentra instruyendo sumario con el número 412 de 1965, por hurtos y robos a varias personas, cometido por José Antonio López Ferrer y en el cual he acordado, por resolución de este día, llamar por el presente a los propietarios de unas manoplas de piel, sustraídas de una moto frente al Cuartel de la Guardia Civil; un transistor de una furgoneta 2 CV, frente a la calle San Fernando; un paraguas, de señora, de un coche, enfrente a la gasolinera de Valdecilla; un transistor, una chaqueta, un pantalón, un impermeable y unos guantes, de un coche aparcado en la calle Antonio López; y de un

encendedor, gafas de sol, llavero con 8 llaves, una linterna, una chaqueta de cuero y una sortija de señora; a fin de que, en término de diez días, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, haciéndoseles saber que pueden pasar a retirar los efectos o parte de ellos que se encuentran en este Juzgado; ofreciéndoseles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a 27 de octubre de 1965.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

444

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 532 de 1965, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Mariano Redondo San Emeterio, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Mariano Redondo San Emeterio, mayor de edad, soltero, conductor y de esta vecindad, sobre lesiones, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Redondo San Emeterio a la pena de un día de arresto menor y las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al denunciante y perjudicado José María San Román López, expido el presente en Santander a 19 de octubre de 1965. El secretario, Marcelino Souto Naveira. 442

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se siguen actuaciones bajo el número 595 del año en curso, promovidas a instancia de Carmelo Torre Baragán contra Manuel Lavín Cobo y otros, con domicilio anterior en Santander, y actualmente de desconocido paradero, en

las cuales se ha dictado providencia en la que se acuerda señalar el día quince de noviembre, a las diez de su mañana, para celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, a cuyo efecto deberá de comparecer a la citada hora del día señalado en la Sala Audiencia de este Organismo, sito en Castejar, número 5, entresuelo, significándole que deberá de concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intente valerse, quedando advertido de que es única citación y de que no se suspenderán los mismos por falta de asistencia de las partes, debidamente citadas. Si intentase asistir al juicio dirigido por letrado o representado por procurador, lo manifestará por escrito al Tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de esta citación. Que, asimismo, se le cita para que comparezca a absolver posiciones en confesión judicial.

Y para que sirva de citación a dicho demandado Manuel Lavín Cobo, actualmente con desconocido paradero, expido el presente, que firmo en Santander a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El magistrado, Francisco Aguirre Gandarillas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 524 del año en curso, promovido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, a favor de Dolores Cano Cepedillo, y de Ismael Salcedo Ruiz, contra don Dimas de la Mota Alonso, como propietario del "Colegio Hispano", cuyo actual domicilio se desconoce, y en cuyos autos se ha dictado, con fecha 28 del actual, sentencia con el siguiente fallo: Que estimando la demanda promovida por la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre y a favor de doña Dolores Cano Cepedillo, y de don Ismael Salcedo Ruiz, debo declarar y declaro el derecho de dichos actores a percibir, en concepto de indemnización, por la rescisión del contrato laboral que unía a ambos actores con el demandado don Dimas de la Mota Alonso, propietario del "Colegio Hispano", la cantidad de dos mil quinientas pesetas para la primera de dichos demandantes, y de mil pesetas para el segundo de ellos. Que en su virtud, debo condenar y condeno al demandado don Dimas de

la Mota Alonso, a que abone a dichos actores las indemnizaciones señaladas a favor de los mismos. Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que, contra la misma, podrá formular recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, preparable en plazo de cinco días, a contar desde su notificación.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Dimas de la Mota Alonso, de desconocido paradero, firmo el presente que expido en Santander a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El magistrado, Francisco Aguirre Gandarillas.

ADMÓN. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 22 de septiembre de 1965:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No tomar en consideración, sin perjuicio del correspondiente acuerdo plenario, el escrito presentado por la "Sociedad Anónima Vehículos Automóviles" —SAVA— contra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la compra de diez vehículos especialmente acondicionados con destino al Servicio Municipal de la Limpieza Pública.

Acusar recibo agradeciendo al excelentísimo señor ministro de Marina el ofrecimiento de dos proyectiles descargados, de un montaje sencillo y de un rótulo de costado del buque Almirante Cervera para la ciudad de Santander.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre petición de dar el nombre de "Virgen de Africa" a una plaza de nueva construcción en la calle de Tetuán.

Pasar a informe de Intervención el expediente instado por la Escuela de Turismo "Altamira", solicitando aportación económica para dicha Escuelas y para el Fondo de Becas.

Desestimar la reclamación sobre exención de pago del arbitrio de Plusvalía presentada por la "Cooperativa Lechera SAM".

Facultar a la Alcaldía para que otorgue poder notarial a favor del

oficial mayor y del gerente del Servicio de Aguas, con el fin de representar al Excmo. Ayuntamiento en la formalización de una escritura de adquisición de bienes y derechos de servidumbre de varias fincas sitas en el pueblo de La Penilla, término municipal de Santa María de Cayón, para la ampliación del Servicio de Abastecimiento de Aguas a Santander.

Aceptar, en principio, el ofrecimiento efectuado por el Instituto Español de Oceanografía para la construcción de un acuario en esta ciudad, acordándose que pase a Intervención municipal para su estudio y que se conteste al ofrecimiento.

Nombrar dos auxiliares administrativos con carácter interino y por el período de seis meses.

Santander, 24 de septiembre de 1965.—El secretario, Alejandro Rebollo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria que celebró el 24 de septiembre de 1965:

Aprobar el escrito de la Asesoría Jurídica en relación con el expediente del concurso público para la compra de diez vehículos con destino al Servicio Municipal de la Limpieza Pública, manteniendo íntegramente el pliego de condiciones al efecto aprobado.

Santander, 27 de septiembre de 1965.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona natural o jurídica podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Acordada por la Corporación en pleno la imposición y aprobación de la Ordenanza de "tasa por tránsito de animales domésticos por la vía pública", así como la modificación de las tarifas de la Ordenanza sobre "especial aprovechamiento de la vía pública en días de ferias", quedan expuestas al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

San Roque de Riomiera a 18 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1966, está expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones, con arreglo a lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones aplicables.

Santiurde de Reinosa, 26 de octubre de 1965.—El alcalde, Manuel Lucas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto que formula el secretario que suscribe, en cumplimiento del artículo 142, número 5.º del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952, en relación con el 241-1 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en el primer semestre de 1965:

Sesión ordinaria del 30 de enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se conoció de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada.

Se examinaron y fueron aprobados varios pagos realizados en el mes actual.

Se acordó autorizar a varios vecinos para realizar obras de nueva planta y reparación de edificios.

Se acordó contestar a doña Antonia Solórzano Trueba en el sentido de que la distancia del eje de la carretera vecinal del edificio que proyecta construir en Vega, sitio de Pesquera, ha de ser de seis metros.

Se examinó y fue aprobada la cuenta de Depositaria del 4.º trimestre de 1964.

Se leyó y fue aprobada la liquidación del presupuesto de 1964.

Se leyó y fue aprobada la cuenta del recaudador del año 1964.

Se leyó y fue aprobada la cuenta

de valores independientes y auxiliares del ejercicio 1964.

Sesión ordinaria de 27 de febrero. Fue leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

Acordose reconocerle al secretario municipal, señor Castro, el séptimo quinquenio, con efectos económicos de 29 de enero último.

Se acordó autorizar a varios vecinos para realizar obras de nueva planta y de reparación de edificios.

Fueron aprobados, previo examen de los mismos, los padrones de arbitrios de riqueza Rústica y Urbana, de perros y tránsito de animales por vías municipales y de rodaje de vehículos de tracción de sangre, para el año 1965.

Se leyó y aprobó el extracto de acuerdos tomados por el Pleno en el segundo semestre de 1964.

Sesión ordinaria de 31 de marzo.—Aprobóse el borrador del acta de la sesión anterior, una vez leído.

Se acordó darse por enterados de las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante el mes.

Fueron aprobados varios pagos realizados en febrero y marzo, una vez leídos.

Se acordó autorizar a varios vecinos para construir una casa de planta baja y levantar unos paredones derrumbados.

Acordose desestimar escrito de don Luis Sainz, solicitando la cesión de los derechos municipales sobre una pared del Palacio de Villafufre, colindante con casa de su propiedad.

Se acordó autorizar al señor alcalde para gestionar la búsqueda de nuevo edificio y familia que se haga cargo de la centralilla telefónica de San Martín.

Sesión ordinaria de 30 de abril.—Leyose y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acordó darse por enterados de las disposiciones y correspondencia recibida desde la última sesión.

Se leyó y fue aprobada la cuenta de Depositaria del primer trimestre de 1965.

Se aprobaron varios pagos realizados en el mes actual, una vez dada cuenta.

Leyose escrito de la Dirección Técnica de la Mutualidad de Administración Local, actualizando la pensión de doña Remigia Sainz, dándose por enterados.

Leyose escrito de la Dirección Técnica de la Mutualidad de Adminis-

tración Local, desestimando los reparos formulados por la Alcaldía sobre discriminación de la pensión de doña Josefa Cea Gutiérrez, acordando darse por enterados y prestar conformidad al mismo.

Se acordó conceder una subvención de 500 pesetas a la Cámara Oficial Sindical Agraria con destino a gastos de la Feria del Campo.

Se acordó autorizar a doña Carolina Díaz, para reconstruir un paredón.

Se acordó ratificarse en acuerdo adoptado en sesión de 31 de octubre de 1959, sobre estado parcialmente ruinoso de un edificio de don Fernando Gómez, sito en el Valle de Susvilla, de este término.

Sesión supletoria de 2 de junio.—Se leyó y fue aprobado el borrador del acta anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones publicadas en las Boletines desde la última sesión celebrada y darse por enterados de la correspondencia recibida en dicho plazo.

Se examinó y aprobó por unanimidad la cuenta general del presupuesto de 1964 y de Administración del Patrimonio del mismo ejercicio.

Se acordó concederle el primer quinquenio al alguacil municipal, don Fernando Gómez.

El presente extracto es fiel reflejo de los acuerdos que aparecen adoptados en las sesiones mencionadas, cuyas actas obran en esta Secretaría de mi cargo y a las que me remito.

Villafufre, 20 de julio de 1965.—El secretario accidental, Lucas Arenal.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Arenal.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1966, se halla expuesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ruente, 1 de noviembre de 1965.—El alcalde, Agustín Terán.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime con-

venientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Arenas de Iguña, 25 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Limpías, 26 de octubre de 1965.—El alcalde, Manuel Martínez.

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Aprobado el presupuesto ordinario para el año 1966, queda expuesto, para su examen y reclamaciones, en la Secretaría.

Tresviso, 4 de noviembre de 1965.—El alcalde, Cosme López Cano.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números: Libretas Ordinarias números 89.044, 37.135, 91.617, 2.709, 2.978, 552 de Barreda, 701 de Laredo y la Imposición a Plazo número 9.664, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 43,15 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial